

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

16394 *TAXDIR, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RÚSTICAS DEL MUGA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades "Taxdir, S.A." y Rústicas del Muga, S.A.", celebradas el día 12 de mayo del 2009, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Rústicas del Muga, S.A., por Taxdir, S.A.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de mayo de 2009.- Consejero-Delegado.

ID: A090038115-1